

DERECHO I

CLASE CUATRO

Tema: Fin de la Vigencia de la Ley.

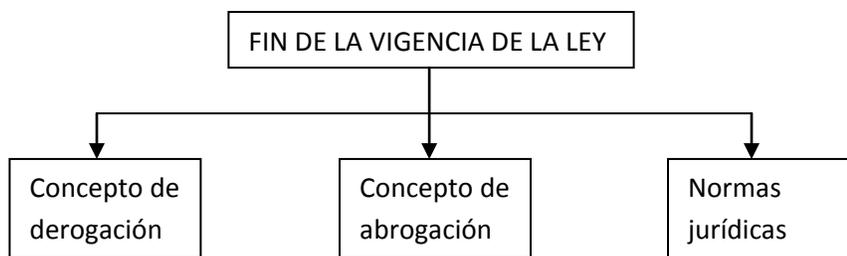
OBJETIVO

El alumno analizará la importancia del fin de la vigencia de la ley a través de leyes o normas jurídicas.

INTRODUCCIÓN

Para dar fin a la vigencia de una ley, es importante considerar dos figuras jurídicas tales como: La derogación y la Abrogación. Temas que se analizarán en conjunto con otras normas jurídicas.

MAPA CONCEPTUAL



DESARROLLO

Las leyes o normas jurídicas tienen un periodo donde se deben observar y cumplir, para dar fin a la vigencia de una ley se han adoptado dos figuras jurídicas:

- 1) Derogación. Es dejar sin efecto una norma jurídica o ley, en alguna de sus partes, esto es, dejar sin efecto parcialmente a una ley.
- 2) Abrogación. Consiste en dejar sin efecto la totalidad de una ley.

A. *El Reglamento*. Es el conjunto de normas generales, abstractas y obligatorias, expedidas por el presidente de la República, dentro de su ámbito de competencia para facilitar el cumplimiento de una ley expedida por el

legislativo. Las diferencias con la ley son que el reglamento es creado por el ejecutivo y la ley por el legislativo, si no existe una ley no puede haber reglamento pues este deriva de ella, el reglamento no puede ir as allá de lo que la ley establece.

B. Los *Tratados Internacionales*. Son los acuerdos celebrados entre los estados con el fin de regular sus relaciones reciprocas en el orden económico, político o cultural, o en su caso también prevenir y resolver las controversias entre ellos. Ratificados por el senado a propuesta del presidente de la república, los tratados son ley suprema en toda la unión siempre y cuando no contradigan a la constitución.

C. *La Costumbre*. Es un uso importante en la colectividad y considerado por esta como jurídicamente obligatorio.

Para que la costumbre pueda considerare como fuente del derecho deben existir dos elementos al mismo tiempo:

- o Un elemento objetivo o material; que consiste en la repetición constante de un comportamiento.
- o Un elemento subjetivo o formal que radica en la convicción de la obligatoriedad que existe frente al comportamiento mencionado (opinio uris).

En la mayor parte del derecho mexicano no se autoriza la costumbre como fuente del derecho, sin embargo, existen excepciones como en materia civil, penal, laboral y electoral.

D. Jurisprudencia. Es la interpretación que de la ley hacen los tribunales federales en 5 tesis ininterrumpidas por alguna en contrario, en el mismo sentido y aprobada por la mayoría de los ministros o magistrados.

E. La Doctrina. Es la opinión de uno o varios autores en cualquier materia de derecho, que se realiza con el propósito de interpretar, comprender y aplicar correctamente el derecho. Dentro del derecho mexicano, aunque tiene una gran utilidad ilustrativa, no cuenta con fuerza obligatoria, sin embargo, estas concepciones doctrinales pueden transformarse en una fuente formal del derecho en virtud de una disposición legislativa que se le otorgue este carácter.

F. Principios Generales Del Derecho.- Son criterios o ideas fundamentales de un sistema jurídico determinado, que se presentan en la forma concreta de aforismo, en los cuales se apoya el juzgador para resolver las controversias que no encuentran solución en las normas legisladas. La eficacia como norma supletoria de la ley, depende del reconocimiento expreso del legislador, en nuestro sistema jurídico el artículo 14 constitucional en su último párrafo establece que " en los juicios del orden civil la sentencia deberá ser conforme a la letra, o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de ésta se fundará en los principios generales del derecho. P ej./ la libertad, igualdad, el que puede lo más puede lo menos, la ignorancia de la ley a nadie beneficia, donde la ley no distingue, no debemos distinguir..

RESUMEN

Las leyes o normas jurídicas tienen un periodo.

1. Derogación.

2. Abrogación.

El Reglamento. Es el conjunto de normas generales, abstractas y obligatorias, expedidas por el presidente de la República, dentro de su ámbito de competencia para facilitar el cumplimiento de una ley expedida por el legislativo.

Los Tratados Internacionales. Son los acuerdos celebrados entre los estados con el fin de regular sus relaciones reciprocas en el orden económico, político o cultural, o en su caso también prevenir y resolver las controversias entre ellos.

La Costumbre. Es un uso importante en la colectividad y considerado por esta como jurídicamente obligatorio.

Jurisprudencia. Es la interpretación que de la ley hacen los tribunales federales en 5 tesis ininterrumpidas por alguna en contrario, en el mismo sentido y aprobada por la mayoría de los ministros o magistrados.

La Doctrina. Es la opinión de uno o varios autores en cualquier materia de derecho Principios Generales Del Derecho.- Son criterios o ideas fundamentales de un sistema jurídico determinado.

BIBLIOGRAFÍA

✓ <http://www.monografias.com/trabajos13/temader/temader.shtml#NORMA>

EJERCICIO

Subraya la respuesta correcta.

1. Es dejar sin efecto una norma jurídica o ley, en alguna de sus partes, esto es, dejar sin efecto parcialmente a una ley.
 - a) Derogación.
 - b) Abrogación.
 - c) Recurso.
2. Consiste en dejar sin efecto la totalidad de una ley.
 - a) Derogación.
 - b) Abrogación.
 - c) Recurso.
3. Es el conjunto de normas generales, abstractas y obligatorias, expedidas por el presidente de la República, dentro de su ámbito de competencia para facilitar el cumplimiento de una ley expedida por el legislativo.
 - a) Reglamento.
 - b) Tratados nacionales.
 - c) Costumbre.

4. Es la interpretación que de la ley hacen los tribunales federales en 5 tesis ininterrumpidas por alguna en contrario, en el mismo sentido y aprobada por la mayoría de los ministros o magistrados.
 - a) Doctrina.
 - b) Tratados internacionales.
 - c) Jurisprudencia.
5. Son criterios o ideas fundamentales de un sistema jurídico determinado, que se presentan en la forma concreta de aforismo, en los cuales se apoya el juzgador para resolver las controversias que no encuentran solución en las normas legisladas.
 - a) Reglamento.
 - b) Principios generales del derecho.
 - c) Tratados.

TAREA

1. Revisa este video
<http://www.youtube.com/watch?v=tsyrhFieUQY&feature=related>
2. Identifica las palabras clave.
3. Elabora un mapa conceptual en ppt.